



¡MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ALMAGRO SI PUEDE! SOLICITANDO SE DENIEGUE LA AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO DE ALMAGRO

Ismael Parras Ramírez, portavoz del Grupo Municipal Almagro Si Puede, en el Ayuntamiento de Almagro en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate la siguiente propuesta de MOCIÓN.

Almagro lleva más de 30 años albergando uno de los mayores vertederos de España, la planta de tratamiento de residuos domiciliarios y vertedero anexo situados en Almagro (Ciudad Real) trata los residuos generados en prácticamente todas las localidades de la provincia de Ciudad Real. recibe más de 160.000 toneladas al año de residuos, es decir la basura de más de 400.000 habitantes.

Los perjuicios ocasionados por albergar tal vertedero son incontables, entre ellos malos olores, proliferación de vertidos contaminantes, además las inspecciones realizadas por los agentes medioambientales, señalan incumplimientos muy graves, por los que el consorcio ha sido sancionado en numerosas ocasiones, se han producido escorrentías de lixiviados que han llegado hasta caminos y campos de labor, como denunció nuestro grupo municipal hace un par de años y que podrían estar contaminando gravemente aguas superficiales y subterráneas de nuestro término municipal.

Durante muchos años la planta de reciclaje y compostaje ha estado cerrada, esto significa que en treinta años no se ha podido reciclar nada de la basura recibida ni fabricar compostaje con la basura orgánica, lo que no se separaba previamente ha sido enterrado en una macro fosa.

Esas instalaciones cuya titularidad corresponde al Consorcio para el tratamiento de RSU de la provincia de Ciudad Real, obtuvo Autorización Ambiental Integrada (AAI) mediante Resolución de 26 de septiembre de 2002 del Director General de Calidad Ambiental, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 134 de 30 de octubre de 2002. El 12 de agosto de 2010 el Director General de Evaluación Ambiental otorgó una nueva AAI para la ampliación de la planta de tratamiento de residuos y la construcción de un nuevo vaso de vertido (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 17 de septiembre de 2010).

Sorprende que después de 8 años de la primera AAI el vaso de vertido inicial se colmatará y hubiera que construir y autorizar un nuevo vaso de vertido. Eso se debía a la ausencia de tratamiento alguno de los residuos domiciliarios entrantes en la planta de residuos y el vertido en bruto de los mismos, sin recibir ningún tipo de tratamiento previo, incumpléndose el artículo 6.1 del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Esos hechos ya fueron objeto de un expediente sancionador por la autoridad ambiental de Castilla-La Mancha. Más sorprendente aún es el hecho de que apenas 4 años después se volviera a llenar el vaso de vertido, esto quiere decir que si estaba previsto que se llenara en ocho años se llenó en cuatro, desde 2014 está operativo este vaso que igual que los anteriores se ha llenado en la mitad de tiempo.

Recientemente hemos conocido a través de la prensa, la decisión del Consorcio RSU, de proceder a una nueva ampliación, esta sería la tercera ampliación del vaso de vertido, tras las de 2010 y 2014.

Almagro ha albergado además otro importante vertedero ya clausurado, el municipio de Almagro y sus habitantes han sido suficientemente solidarios durante más de tres décadas sin recibir ninguna compensación por albergar millones de toneladas de basura de toda la provincia de Ciudad Real.

Acuerdos:

- 1.- Expresar el total rechazo de este pleno municipal a cualquier tipo de ampliación u obra destinada a prolongar el tiempo de uso del vertedero de residuos del Consorcio de Rsu.
- 2.- Crear un grupo de trabajo con la participación de todos los grupos municipales, para tratar el presente asunto.

Fdo. ISMAEL PARRAS RAMÍREZ

Portavoz del Grupo Municipal Almagro si Puede